

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL DEPORTES AREA COOPERACION Y ACTIVIDADES SECCION SEGUIMIENTO Y CONTROL	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 3690 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52		

(03/10.451/09)

Universidad de Alcalá

1186 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convoca la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada (código: Z023/DMA205).

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá, plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, a 27 de marzo de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/10.445/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

1187 RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Presupuestos y Análisis Económico, por la que se hace público el "Estado de ejecución del presupuesto de gastos", correspondiente al mes de enero de 2009.

El artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece la obligación de remitir periódicamente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea, información sobre la ejecución de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos.

Sin embargo no existe ningún precepto legal que ordene la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la ejecución del presupuesto.

No obstante, y en aras a potenciar el espíritu de transparencia, así como posibilitar el acercamiento de los ciudadanos a la aplicación de los fondos públicos, en tanto que destinatarios últimos de la acción de gobierno, se estima conveniente hacer pública una visión global de la ejecución de los presupuestos generales.

Además del estricto cumplimiento de remisión periódica de información a la Asamblea de Madrid que exige la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento, por la presente Resolución se procede a publicar el resumen por capítulos del estado de ejecución del presupuesto consolidado de gastos de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, correspondiente al mes de enero de 2009.

Dada en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Presupuestos y Análisis Económico, Cándido Pérez Serrano.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2009

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES AL MES DE ENERO

(EUROS)

CAPITULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	% (1)	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	% (2)	DISPUESTO SALDO AUTORIZA.	% (2)	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	% (2)
1 GASTOS DE PERSONAL	6.625.913.193,00	6.625.913.193,00 0,00	0	480.667.254,10 6.145.245.938,90	7	480.497.578,70 169.675,40	7	464.960.005,29 15.537.573,41	7
2 G.TOS.COR.EN B. SERV.	4.006.198.434,00	4.007.427.781,28 1.229.347,28	0	2.273.073.016,83 1.734.354.764,45	57	2.082.125.904,85 190.947.111,98	52	143.357.150,89 1.938.768.753,96	4
3 GASTOS FINANCIEROS	275.147.916,00	275.147.916,00 0,00	0	12.602.870,31 262.545.045,69	5	12.602.870,31 0,00	5	12.602.870,31 0,00	5
4 TRANSF.CORRIENTES	5.898.007.181,00	5.896.477.833,72 - 1.529.347,28	0	3.090.893.465,60 2.805.584.368,12	52	2.794.936.757,14 295.956.708,46	47	497.743.050,82 2.297.193.706,32	8
OP. CORRIENTES	16.805.266.724,00	16.804.966.724,00 - 300.000,00	0	5.857.236.606,84 10.947.730.117,16	35	5.370.163.111,00 487.073.495,84	32	1.118.663.077,31 4.251.500.033,69	7
6 INVERSIONES REALES	1.340.712.173,00	1.310.712.173,00 - 30.000.000,00	- 2	644.271.754,44 666.440.418,56	49	506.518.046,81 137.753.707,63	39	7.936.119,05 498.581.927,76	1
7 TRANSF. CAPITAL	666.764.417,00	697.064.417,00 30.300.000,00	5	127.163.828,93 569.900.588,07	18	115.800.923,79 11.362.905,14	17	3.463.746,89 112.337.176,90	0
OP. DE CAPITAL	2.007.476.590,00	2.007.776.590,00 300.000,00	0	771.435.583,37 1.236.341.006,63	38	622.318.970,60 149.116.612,77	31	11.399.865,94 610.919.104,66	1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.582.470,00	174.582.470,00 0,00	0	266.904,88 174.315.565,12	0	266.904,88 0,00	0	22.703,88 244.201,00	0
9 PASIVOS FINANCIEROS	997.270.623,00	997.270.623,00 0,00	0	3.351.798,27 993.918.824,73	0	3.351.798,27 0,00	0	3.351.798,27 0,00	0
OP. FINANCIERAS	1.171.853.093,00	1.171.853.093,00 0,00	0	3.618.703,15 1.168.234.389,85	0	3.618.703,15 0,00	0	3.374.502,15 244.201,00	0
TOTAL COMUNIDAD	19.984.596.407,00	19.984.596.407,00 0,00	0	6.632.290.893,36 13.352.305.513,64	33	5.996.100.784,75 636.190.108,61	30	1.133.437.445,40 4.862.663.339,35	6

(03/10.447/09)